



UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO

Código: P89

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

PLAN DE ESTUDIOS

Programa 89: Doctorado en Ciencias en Enfermería

Aprobado mediante:

Resolución Directoral N° 1064-2017-EPG-UNAP;
el 12 diciembre de 2017

Ratificado mediante:

Resolución de Consejo Universitario N° 0166-2017-CU-UNAP;
el 19 de diciembre de 2017

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1064-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Doctorado en Ciencias en Salud Pública fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 2437-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Enfermería de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre del 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Enfermería de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFACEN/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)
MRG/imt.





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario
n.° 166-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.5 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220, Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1064-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Enfermería de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1064-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1064-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:






UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario
n.º 166-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Enfermería de la Escuela de Postgrado "José Torres Vázquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.


Helter Valderrama Freyre
RECTOR


Rómulo J. Vázquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FE, DGA, OGP, OGRAM, Asunt. Acad. FE, Rac, SG, Archivo[2]





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO.....	7
2. MARCO ACADÉMICO	7
2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	7
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2. PERFIL PROFESIONAL	7
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE	4
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO	8
2.3. JUSTIFICACIÓN DEL DOCTORADO.....	9
3. MARCO ESTRUCTURAL	9
3.1. COMPETENCIAS	9
3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR	10
3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS	11
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA	13
3.2.3. MALLA CURRICULAR	14
3.3. SUMILLAS DE LAS CURSOS	15





PRESENTACIÓN

El Doctorado en Ciencias de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, es un programa de estudios que se centra en el conocimiento disciplinar de enfermería e incorpora las ciencias de la salud y las ciencias sociales y humanas para el abordaje del cuidado humano, la salud, la persona y las complejas relaciones que se desarrollan articulados en un contexto de complejo.

El programa doctoral se sustenta en paradigmas de naturaleza ontológica gnoseológica y antropológica, que permitirán delinear la forma de abordar el estudio de la realidad natural y social en sus ámbitos local, regional y nacional considerados dentro del contexto latinoamericano y mundial, enfocando la realidad desde un punto de vista holístico, analizándola, interpretándola y actuando creativamente sobre ella para modificarla con el rigor científico y la calidad requerida.

El Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería se orienta hacia la docencia, la investigación y la profundización del conocimiento en la enfermería de la potencial demanda de los profesionales con grado de maestría. La ciencia de enfermería es el conocimiento que se desarrolla para sustentar la práctica. Tiene el propósito de comprender las necesidades de cuidado de las personas y debe tener la fundamentación científica que se requiere para cuidarlas mejor.

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), creada en el año 1971 como Programa Académico de Enfermería mediante Resolución del CONUP N° 625-71 y la Resolución Rectoral N° 0565-UNAP/CU, ha desarrollado experticia en la generación de programas de post grado, a través de la Unidad de Post Grado. Se cuenta con la maestría en Salud Pública, maestría en Salud Familiar y Comunitaria; además con los programas de Segunda Especialidad de Enfermería en Gerontología y Geriatria y Enfermería en cuidados críticos, Enfermería en Emergencias y Desastres, Enfermería Centro Quirúrgico, Enfermería nefrológica y Enfermería en Salud Mental.

De otra parte, la Escuela de Post Grado de la UNAP ofrece estudios orientados a la obtención de grados académicos de Doctor en diversas especialidades, acorde a las exigencias y requerimiento de los cambios actuales en el mundo que contribuyan a través de su alto nivel científico al desarrollo integral del país en busca de la excelencia. La Escuela de Post Grado cuenta con una infraestructura moderna, profesionales con grados académicos de Maestros y Doctor, sumándose a ello el apoyo de docentes de otras Universidades del país y del extranjero que garantizan la ejecución de Doctorado en Ciencias de Enfermería.





- 1. **MARCO DE REFERENCIA**
 - 1.1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO**

NOMBRE DEL DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA

MODALIDAD
PRESENCIAL

GRADO AL QUE CONDUCE
DOCTOR(A) EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA

- 2. **MARCO ACADÉMICO**
 - 2.1. **OBJETIVO ACADÉMICO**
 - 2.1.1. **OBJETIVO GENERAL:**

Formar investigadores(as) en enfermería de alto nivel humanístico y científico, capaces de incidir en los modelos teóricos, metodológicos y de la praxis de la enfermería, que contribuyan a preservar, mantener y mejorar la salud y la vida de individuos y colectivos en los diferentes contextos socioculturales, políticos y en los ámbitos nacional e internacional.

2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. Formar científicos de enfermería con capacidad para proponer, dirigir y desarrollar investigación original e innovadora que desarrolle la disciplina y la práctica del cuidado de la salud.
2. Formar académicos competentes en capacidades creativas para gestionar proyectos de investigación y de desarrollo humano.
3. Formar estudiosos de enfermería capaces de generar nuevos instrumentos conceptuales y metodológicos para mejorar la gestión de los cuidados de enfermería que se proporcionan a las personas en todas las etapas del ciclo vital.
4. Preparar personal calificado para generar conocimiento con pertinencia científica, y social eficaz en el mejoramiento de las condiciones de salud y de la calidad de vida de la sociedad y de los diversos grupos sociales susceptibles de cuidado.





2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Describe una actitud y motivación necesaria
- Confronta desafíos de la formación académica
- Comprensión lectora, capacidad de observación y análisis.
- Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la escuela de postgrado y contenidos en su reglamento interno.
- Tiene vocación de servicio.

2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El Doctor/ la Doctora en Ciencias de Enfermería es el/la Académico/a que ha alcanzado el más alto grado de desarrollo científico, tecnológico y humanístico, a través de sus roles de investigadora, docente y profesional. Está apto/a para investigar, con rigor científico y calidad acorde a la realidad natural y social con enfoque filosófico de la totalidad y unicidad del hombre en su experiencia de salud con su entorno familiar y comunitario, desde un punto de vista holístico, que le permite diseñar, aplicar y evaluar alternativas de solución integrales a la problemática de salud y de enfermería, siendo además responsable de la promoción y administración de innovaciones en el campo profesional.

El egresado del Programa Doctoral en Ciencias de Enfermería obtendrá el grado de Doctor(a) con una formación académica del más alto nivel que lo cualifica como:

Un (a) INVESTIGADOR(A) capaz de:

- Crear y recrear el conocimiento científico y tecnológico en su campo.
- Analizar las bases filosóficas y epistemológicas de los saberes de Enfermería.
- Planificar, investigación científica con nuevos enfoques, tendientes al incremento del conocimiento de enfermería.
- Gerenciar investigación interdisciplinaria, tendientes a la solución de la problemática de salud de la población.
- Cultivar una o más líneas de investigación, integrar la comunidad científica y difundir sus investigaciones.

Un(a) DOCENTE capaz de:

- Ejercer la docencia universitaria en pre y postgrado evidenciando análisis reflexivo y crítico de las diferentes corrientes del pensamiento de la educación.





- Evaluar y comunicar el conocimiento científico y tecnológico de su campo.

Un(a) EXPERTO (A) capaz de:

- Analizar, y aplicar las bases teóricas metodológicas que sustentan el Cuidado de Enfermería.
- Analizar, criticar y participar en la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo local, regional, nacional y latinoamericano.
- Planificar, ejecutar y evaluar su trabajo profesional como responsable social del cuidado humano.
- Formular y evaluar Proyectos de Desarrollo que conduzcan a mejorar la calidad de vida de la población y su ecología.
- Gerenciar instituciones, programas o proyectos, relacionados con enfermería, salud y desarrollo.
- Participar como asesor o consultor en asuntos de enfermería, de salud y desarrollo en instancias gubernamentales y no gubernamentales,.

2.3. JUSTIFICACIÓN DEL DOCTORADO

El (la) Doctorado(a) en Ciencias de Enfermería, se ajusta a las normas legales vigentes y su existencia y el grado de Doctor que otorga está justificado en razón de las necesidades del país y la región, el estado actual de la formación en el área del conocimiento, los aportes que lo diferencian de otros programas de la misma denominación o semejantes y la coherencia con la misión y el proyecto institucional.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS

- Posee habilidades de investigación en el impacto de la legislación y políticas en la salud de la población.
- Evalúa el impacto de estrategias de comunicación hacia los diferentes grupos poblacionales del sistema de salud.
- Genera y aplica métodos de investigación original e innovadora que desarrolle la disciplina de enfermería y la práctica del cuidado de la salud.
- Genera y aplica teorías de gestión del cuidado de enfermería según ciclo vital
- Aplica investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas, con la finalidad de promover la salud y el desarrollo de la disciplina
- Desarrolla sistemas de vigilancia de la salud para monitorear la salud de la población, la equidad y los servicios de salud pública.
- Evalúa los riesgos, beneficios y consecuencias de investigaciones y prácticas.
- Dirige equipos de investigación interdisciplinaria para la implementación de iniciativas de investigación en salud.





3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. Plan de Estudios

NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 001	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	32	32	64	2	1	3	
DCE - 002	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA DE ENFERMERÍA	32	32	64	2	1	3	DCE-001
DCE - 003	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS I	64	192	256	4	6	10	
TOTAL					128	256	384	8	8	16	

NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 004	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PARADIGMAS EMERGENTES EN ENFERMERÍA	32	32	64	2	1	3	DCE - 002
DCE - 005	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CIENCIA Y DESARROLLO NACIONAL	32	32	64	2	1	3	DCE - 002
DCE - 006	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	EPISTEMOLOGÍA EN ENFERMERÍA	32	32	64	2	1	3	DCE - 004
DCE - 007	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA.	32	32	64	2	1	3	DCE - 003
TOTAL					128	128	256	8	4	12	

NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 008	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN SALUD	32	64	96	2	2	4	
DCE - 009	ESPECIFÍCO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	EL SABER DE ENFERMERÍA Y EL DESARROLLO HUMANO	32	32	64	2	1	3	DCE - 004
DCE - 010	ESPECIFÍCO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ENFERMERÍA EN EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ECONÓMICO Y GLOBALIZACIÓN	32	32	64	2	1	3	DCE - 005
DCE - 011	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	32	32	64	2	1	3	DCE - 006
TOTAL					128	160	288	8	5	13	





NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 012	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS II	64	256	320	4	8	12	DCE-008
				TOTAL	64	256	320	4	8	12	

NIVEL 5: SEMESTRE V

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 013	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS III	64	256	320	4	8	12	DCE-012
				TOTAL	64	256	320	4	8	12	

NIVEL 5: SEMESTRE VI

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE - 014	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS IV	96	352	448	6	11	17	DCE-013
				TOTAL	96	352	448	6	11	17	





1.1.1. Resumen de Créditos y Horas

		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		14	608	1408	2016	100.00%	38.00	44.00	82.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	4	128	160	288	14.29%	8.00	5.00	13.00	16%
	Estudios específicos	6	192	192	384	19.05%	12.00	6.00	18.00	22%
	Estudios de especialidad	4	288	1056	1344	66.67%	18.00	33.00	51.00	62%
MODALIDAD	Presencial		608	1408	2016	100.00%	38.00	44.00	82.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Obligatorios	14	608	1408	2016	100.00%	38.00	44.00	82.00	100%

BIBLIOGRAFÍA

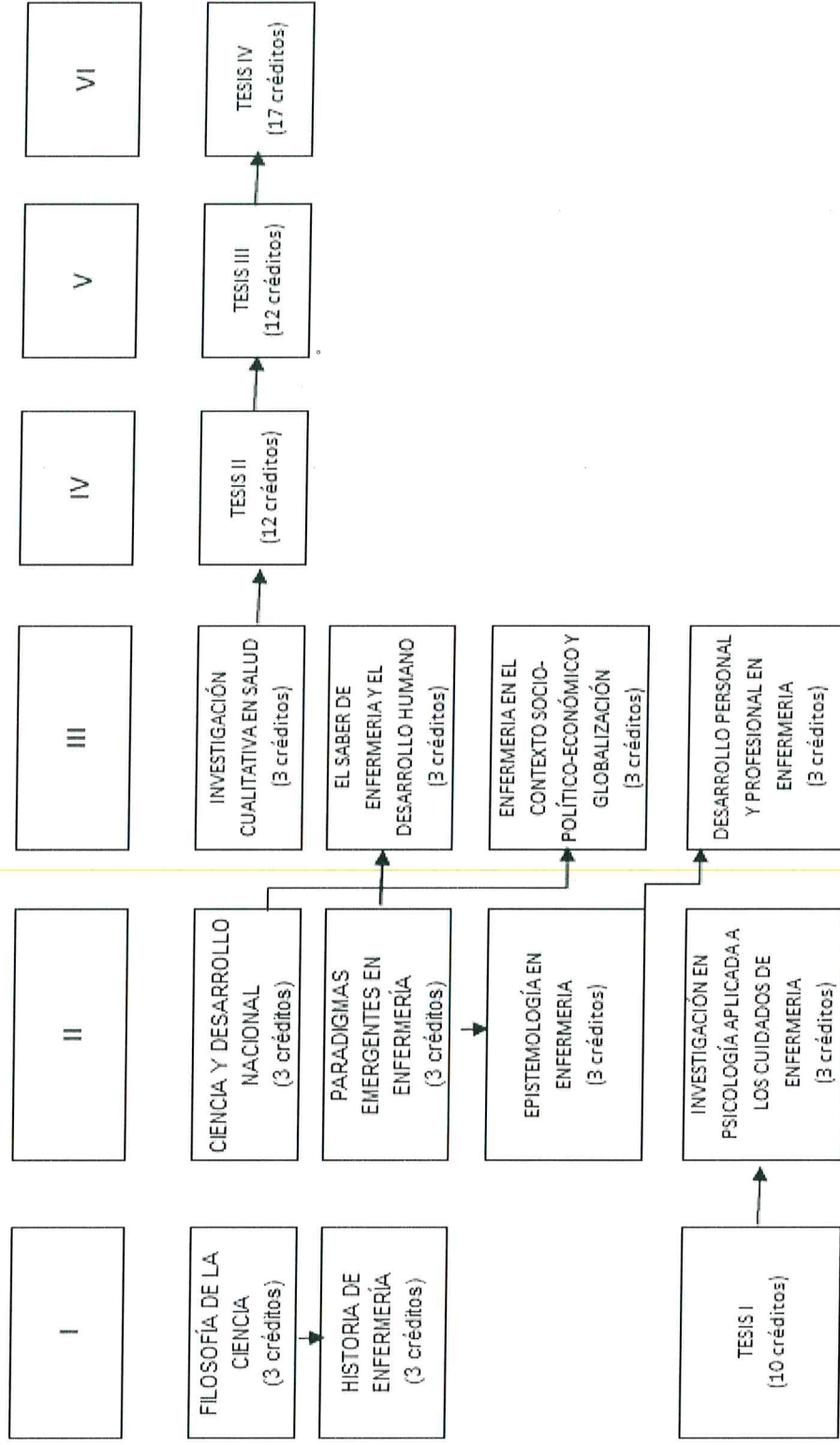
- Bueno Robles L. Aspectos ontológicos y epistemológicos de las visiones de enfermería inmersas en el quehacer profesional. *Cienc. enferm.* 2011; 17(1): 37-43.
- Burns, N. y Grove, S. Investigación en Enfermería, 5ª edición. Madrid: Elsevier España, S.A. 2012.
- Carli A. Bases epistemológicas para la investigación científica. Editorial Biblos/metodologías. Argentina. 2014.
- Fawcett, J. *From a plethora of paradigms to parsimony in worldviews.* *Nurs Sci Q* 1993, 6: 56.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C y Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación, 6ª edición. Madrid: McGraw-Hill Interamericana. 2014.
- Hernández SR, Fernández CC y Baptista LP. Metodología de la Investigación. 3era. Edición. Edit. Mc Graw Hill. México. (2003) Pp. 485
- Hurley W., Denegar C. y Hertel J. Métodos de investigación: fundamentos de una práctica clínica basada en la evidencia. Editorial Wolters Kluwer Health/ Lippincott Williams y Wilkins. España. 2012.
- Lara E. Fundamentos de investigación: un enfoque por competencias. 2º edición. Editorial Alfaomega. México. 2013.
- Leininger M. Teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales. In: Marriner TA, Raile MA, Modelos y teorías en enfermería. Sexta edición. Madrid España. Elsevier; 2007. p. 478-479.
- Lenise do Prado M., De Souza M., Monticelli M., Cometto M. y Gomez P. Investigación cualitativa en enfermería, metodología y didáctica. Organización Panamericana de la Salud. Serie Paltex, N° 10. Washington. 2013
- Nightingale F. (1964) *Notes on nursing: what it is and what it is not.* Philadelphia: J. B. Lippincott.
- Watson J. En Fawcett J, Garity J. Evaluating research for evidence based nursing practice. Philadelphia: F.A. Davis, 2009. P. 556.





UNAP

MALLA CURRICULAR





SUMILLAS DE LOS CURSOS:

DCE – 001: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Asignatura general, ubicada en el primer semestre. Consta de 03 créditos y 64 horas

Se hace un estudio profundo de las ideas científicas en su contexto histórico y filosófico. Analiza las características más notorias de la ciencia antigua y la ciencia moderna. Se incide en las relaciones internas y externas de la historia de la ciencia como un modo de comprender la naturaleza y sentido de la misma.

DCE – 002: HISTORIA DE ENFERMERÍA

Asignatura específica, ubicada en el primer semestre. Consta de 03 créditos y 64 horas

Analiza y discute los orígenes de la enfermería. La enfermería latinoamericana y peruana. Tendencias y movimiento social en enfermería. Implicancias de la enfermería en la ciencia, tecnología y las políticas sociales.

DCE – 003: TESIS I.

Asignatura de especialidad, de 10 créditos y 256 horas. Contiene temáticas que profundiza el análisis estadístico de estudios cuantitativos y técnicas de población científica. Aborda diseños cuantitativos. Validez y Fiabilidad Evidencia científica y Metaanálisis. Procedimientos estadísticos multivariados: regresión lineal y logística. Análisis factorial. Análisis de Ecuaciones estructurales.

Evaluación de informes de investigación y Técnicas de publicación científica: autoría y ética, elaboración de manuscritos, proceso de arbitraje, parámetros de evaluación de calidad de manuscritos. Lectura crítica de un artículo de investigación.

DCE – 004: PARADIGMAS EMERGENTES EN ENFERMERÍA

Asignatura específica, de 03 créditos y 64 horas.

Aborda las corrientes contemporáneas de pensamiento. Impacto del positivismo, el materialismo dialéctico, la fenomenología y otros en las ciencias, la tecnología y la política. El pensamiento crítico de la segunda mitad del siglo XX. El estructuralismo y sus desdoblamientos en los campos como antropología, psicoanálisis y la lingüística. El pensamiento postmoderno y sus desafíos. Implicancias en la investigación, la teoría y práctica de enfermería. Análisis





crítico de la producción científica nacional y latinoamericana en enfermería para la solución de los problemas socio-sanitarios en el Perú.

DCE – 005: CIENCIA Y DESARROLLO NACIONAL

Asignatura general, de 03 créditos y 64 horas. Discute en profundidad las características de la realidad peruana y el aporte de la ciencia a su transformación y desarrollo, desde distintos enfoques. Se proponen líneas y proyectos de desarrollo del alto valor y rigor científico.

DCE – 006: EPISTEMOLOGÍA EN ENFERMERÍA

Asignatura específica, de 03 créditos y 64 horas y analiza y Discute la Teoría gnoseológica y la epistemología. Dimensiones y categorías de análisis epistemológico. La Universalidad. Enfoques y autores contemporáneos más importantes de la epistemología. Aproximación para un proyecto epistemológico en Enfermería.

DCE – 007: INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA.

Asignatura específica, de 03 créditos y 64 horas. Aborda contenidos sobre validación y confiabilidad de instrumentos que miden variables subjetivas y psicológicas. Diseño, validación y confiabilidad de instrumentos que miden indicadores del cuidado de enfermería en los ámbitos clínicos y ambulatorios. El comportamiento y los estilos de vida como factores determinantes de la salud. Modelos psicosociales sobre el comportamiento relacionado con la salud y la enfermedad. Evaluación y entrenamiento del profesional de la enfermería en habilidades interpersonales y de comunicación. Gestión y control de los factores de riesgos psicosocial en el trabajo de enfermería.

DCE – 008: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN SALUD

Asignatura general, de 04 créditos y 96 horas Tiene como objetivo ofrecer al estudiante de Doctorado, conocimientos y habilidades para adquirir experticia en metodología de investigación cualitativa, que permita al profesional estar en condiciones de diseñar, implementar y evaluar investigaciones cualitativas de calidad. Aborda los siguientes contenidos: características de la metodología cualitativa, lógica de los diseños cualitativos, aplicaciones de la metodología cualitativa, aspectos éticos en la investigación cualitativa. Diseño de investigaciones cualitativas: pregunta de investigación. Delimitación del objeto de estudio. Estrategias de muestreo. Técnicas de producción de datos. Análisis de datos. Presentación de resultados.

DCE – 009: EL SABER DE ENFERMERÍA Y EL DESARROLLO HUMANO

Asignatura específica, de 03 créditos y 64 horas. Analiza el proceso histórico del saber de Enfermería. Bases filosóficas, epistemológicas, teóricas y empíricas de la Práctica del Cuidado. Autores más importantes del estudio del cuidado humano, la ética, la ecología y de la práctica de enfermería. Impacto del saber de Enfermería en el desarrollo humano. Dimensiones teórico-prácticas de las políticas sociales/públicas en el Perú. Enfermería, democracia y participación ciudadana. Enfermería y sus articulaciones con el Estado y la Sociedad Civil y su impacto en las políticas públicas

DCE – 010: ENFERMERÍA EN EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ECONÓMICO Y GLOBALIZACIÓN

Asignatura específica, de 03 créditos y 64 horas. Aborda contenidos sobre el proceso histórico económico y socio-político peruano. Las globalizaciones y la





mundialización. El Perú en el contexto andino, latinoamericano y mundial. Las nuevas patologías político-sociales y sus implicancias en la ciencia y tecnología de enfermería en sus dimensiones micro y macrosocial.

DCE – 011: DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Asignatura general, de 03 créditos y 64 horas

Analiza en forma crítica y reflexiva las corrientes filosóficas del ser humano que lo lleva a profundizar en el conocimiento de si mismo, entorno familiar y laboral, tendiente a que los participantes interioricen su sentido de vida y sean artífices de su propio desarrollo personal y profesional como líderes para transformar la salud de la población y tengan una visión proactiva para el desarrollo de la profesión

DCE – 012: TESIS II.

Asignatura de especialidad, de 12 créditos y 320 horas

Comprende la elaboración del Proyecto de Tesis Doctoral con métodos cuantitativos o cualitativos, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Post Grado. Culmina con la presentación del plan de Tesis e inscripción del mismo en la Escuela de Post Grado con el visto bueno del asesor. La aprobación del Proyecto de Investigación le da derecho a obtener un certificado con acreditación en suficiencia de investigación.

DCE – 013: TESIS III.

Asignatura de especialidad, de 12 créditos y 320 horas

Constituye la ejecución del Proyecto de tesis Doctoral, se desarrolla a través de la recolección, procesamiento y análisis de los datos obtenidos de acuerdo a lo previsto en el diseño metodológico. Culmina con la presentación de resultados y su correspondiente discusión.

DCE – 014: TESIS IV.

Asignatura de especialidad, de 17 créditos y 448 horas

Corresponde a la Redacción del Informe de la Tesis Doctoral con la presentación del mismo, con visto bueno del asesor, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Post Grado.

